



SABÍAS QUE PARA ESTE 2025 :

PRIMERO. El mínimo de bolsa para que un Torneo sea avalado por la FMX y puntuable para la clasificación nacional, deberá cumplir con los siguientes requerimientos de bolsa:

Frontenis Varonil: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas y \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas e individual.

• **Frontenis Femenil y Paleta Goma (Varonil y Femenil):** \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas y \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas e individual.

• **Frontenis Preolímpica Varonil:** \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas y \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas e individual.

• **Frontenis Preolímpica Femenil:** \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) para la modalidad de parejas e individual.

SEGUNDO. Los pelotaris participantes deberán de estar afiliados a la FMX o afiliarse antes de participar en los Torneos. La afiliación contemplará la inscripción al sistema o plataforma designada. También se integra un nuevo concepto de afiliación que se denominará "Tarjeta de Participación" misma que se podrá utilizar exclusivamente en **Torneos Abiertos** y finalizará su vigencia al término del mismo.

La afiliación es única, personal e intransferible y tiene una duración del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre, sin importar el momento en que te afilies, la fecha de caducidad siempre será al 31 (treinta y uno) de diciembre. La Tarjeta de participación también es única, exclusiva e intransferible para un **Torneo Abierto** y finaliza su vigencia terminando el mismo evento. Para los **Campeonatos Nacionales** es indispensable estar afiliado.

TERCERO. Todas las clasificaciones nacionales servirán para la siembra de los Torneos avalados del año en curso y del año siguiente, con una duración total de los puntos otorgados por un torneo de 1 (un) año y 3 (tres) días (368 días), desde el día que se disputa el último partido del mismo.

En la especialidad de Frontenis, existirá paralelamente otra clasificación nacional que comenzará con el primer Torneo del año y su uso será exclusivamente para determinar los atletas seleccionados para la representación de México en la Liga de Naciones de Frontón 30m. de 2025. Dicha clasificación no se usará para siembra de torneos, ya que para eso se utilizará la clasificación general.

CUARTO. Para Torneos donde se tenga la intención de desarrollar categorías de segunda o tercera fuerza, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

+ No podrán participar en segunda fuerza aquellos pelotaris que en el año anterior al actual y en lo que va de año en curso, hayan calificado en los primeros 8 (ocho) lugares en el 50% o más de sus participaciones en Torneos de primera fuerza, en la modalidad de parejas o en individuales de la especialidad que en el momento se trate. Excepto cuando lo solicite por escrito justificando las causas, con 15 (quince) días naturales mínimo de anticipación a la fecha del Torneo y sea aprobado por el Consejo Técnico que determine la FMX.

+ Tampoco podrán participar los que estén clasificados dentro de los 32 (treinta y dos) primeros lugares en parejas o individuales en la clasificación vigente en primera fuerza.

+ No podrán participar en tercera fuerza aquellos pelotaris que, en el año anterior al actual y en lo que va de año en curso, hayan calificado en los primeros 16 (dieciséis) lugares en el 50% o más de sus participaciones en Torneos de primera fuerza, en la modalidad de parejas o en individuales de la especialidad que en el momento se trate. Ni hayan calificado en los primeros 8 (ocho) lugares en el 50% o más de sus participaciones en Torneos de segunda fuerza, en la modalidad de parejas o individuales de la especialidad que en el momento se trate. Excepto cuando lo solicite por escrito justificando las causas, con 15 (quince) días naturales mínimo de anticipación a la fecha del Torneo y sea aprobado por el Consejo Técnico que determine la FMX.

+ Tampoco podrán participar los que estén clasificados dentro de los 64 (sesenta y cuatro) primeros lugares en parejas o individuales en la clasificación vigente en primera fuerza o los que estén clasificados dentro de los 32 (treinta y dos) primeros lugares en parejas o individuales en la clasificación vigente en segunda fuerza.

+ Los pelotaris que queden en primer lugar en algún Torneo de segunda o tercera fuerza en cualquier especialidad y modalidad, podrán seguir participando en la misma.

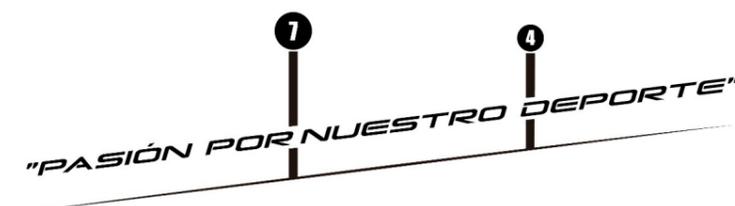
QUINTO. Para los partidos de un Campeonato/Torneo, se definirá un número máximo de utilización de pelotas, que será de 6 (seis) en todos los partidos hasta octavos de final, 8 (ocho) en cuartos de final y 10 (diez) en semifinales y finales, para la modalidad de parejas y 6 (seis) en todos los partidos, para la modalidad de individual. El representante de la FMX designado en el Torneo podrá modificar esta norma tomando en cuenta la superficie de la cancha dónde se juega y el clima del lugar del Torneo.

SEXTO. Se determinará un tiempo de espera entre partidos de 30 (treinta) minutos como máximo (si el atleta implicado quiere menos, se aceptará el tiempo que solicite) aún cuando el partido esté programado con horario, cuando haya un jugador involucrado en dos partidos seguidos.

SÉPTIMO. Se programarán los partidos de semifinales de individuales el sábado a las 16:00 horas, dejando los partidos de semifinales de parejas para el domingo a las 11:00 horas, siguiendo con la final de individuales y posteriormente la final de parejas, intercalando, si hubiere, partidos de otras categorías.

Informes:

Email: informacion@fmx.com.mx



Dirección: Estrella Cefeida N.33 Int. 1 Col. Prados Coyoacan,
Ciudad de México C.P. 04810-CR - 04831



FEDERACIÓN FMX Y PEL VASCA A.C.
**TRÍPTICO INFORMATIVO
2025**

Informes:

Email: informacion@fmx.com.mx

"PASIÓN POR NUESTRO DEPORTE"



Dirección: Estrella Cefeida N.33 Int. 1 Col. Prados Coyoacan,
Ciudad de México C.P. 04810-CR - 04831